



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2366-2026-R-UNE

Chosica, 31 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0699-2026-VR-ACAD, del 21 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0647-2026-R-UNE, del 24 de febrero del 2026, se reestructura la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE);

Que mediante Resolución N° 2126-2026-R-UNE, del 31 de julio del 2026, se designa, a partir del 04 de agosto del 2026, al Lic. Fredy Ismael TOSCANO ESTRADA como Director de Bienestar Universitario, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 215-2026-DBU-UNE, del 19 de agosto del 2026, el Director de Bienestar Universitario solicita al Vicerrectorado Académico la actualización de la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), adjuntando para tal efecto la propuesta correspondiente;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica eleva al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario determine lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de agosto del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité del Fondo Solidario de Salud Estudiantil (COFOSSE), de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

Presidente	:	Lic. Fredy Ismael TOSCANO ESTRADA Director de Bienestar Universitario
Secretario	:	Dr. Hugo Ricardo SAMANAMUD LOYOLA Jefe de la Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógicos
Tesorera	:	Mtra. Fanny María PANIORA MARROQUÍN Representante docente de la UNE
Miembro	:	Lic. Yomira Patricia HUAMANI MATOS Jefa (e) de la Unidad de Servicio Social

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector